



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3032/25-

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2025-05806126- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y N se regula la Maestría en Derecho Penal.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Edgardo Donna, del 6 de noviembre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 28 de octubre de 2025 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO PENAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre de dos mil veinticinco, no habiendo objeciones por parte de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución N° 3461/15 (CD), a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de tesis de la alumna Romina Alicia Magnano (**DNI 28.653.939**) y el Director de la Maestría resuelve:

- I. Aprobar como director de tesis al Dr. Mariano Borisnky

- II. Aprobar el proyecto de tesis titulado “La interpretación del deber de asistencia internacional en materia jurídico penal en casos de extradición pasiva. Especial referencia a la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Edgardo A. Donna
Director